



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/03-005

Amamaxac de Guerrero Tlax, 20 marzo/2025

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 20 septiembre/2025

C. LUZ MARÍA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la totalidad de la tercera fracción del predio urbano denominado con clave catastral ubicado en del municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **PRIMERA FRACCIÓN**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia AMX/JM/CD/0032/2025, de fecha 14 de marzo de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **ADRIANA**

Norte: 20.40 Metros, linda con
Sur: 18.09 Metros, linda con
Oriente: 12.13 Metros, linda con
Poniente: 12.34 Metros, linda con
Superficie: 233.50M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud de los interesados.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GGO. TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo /MAPC/LSSS/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc, Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
Tel. 90620 Tel. 01 (246) 461 02 32



Amamaxac Gobierno Municipal



24/03/2025

Recibi Original